



# CONCELLO DE IRIXOA (A CORUÑA)

## PROCESO SELECTIVO "APROL RURAL" 2020

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Irixoa, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinte, se constituye el TRIBUNAL CALIFICADOR (1ª sesión), para la selección de 1 puesto de PEÓN FORESTAL (contratación laboral temporal de 9 meses a jornada completa, según las bases de selección aprobadas por Resolución de Alcaldía de 18.06.2020). El proceso también se sujeta a lo previsto en la subvención otorgada por la Consellería de Economía, Empleo e Industria (APROL RURAL 2020), por lo que la contratación se realizará de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia, igualdad, mérito y no discriminación.

El tribunal está compuesto del siguiente modo:

**Presidenta:** M<sup>a</sup> Isabel Bouzón López, personal laboral fijo del Ayuntamiento.

**Vocal:** Úrsula de la Barrera Fernández, personal laboral del Ayuntamiento.

**Secretario:** José Fernando Espada Orgeira, secretario-interventor-acctal., por I.T. de titular.

Tras la constitución se pasa al análisis de los currículums remitidos por el Servicio Público de Empleo de Galicia (oficina de Betanzos), unidos a la documentación presentada por instancia de los desempleados interesados, aplicándose los criterios de valoración establecidos previamente y conforme a las bases; se acordó por unanimidad la siguiente valoración y propuesta:

1.- Realizar la siguiente valoración de los MERITOS acreditados en el currículum, documentación interesados e informes sociales:

Nombre y apellidos	SITUACIONES DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN		TOTAL	ORDEN
PEÓN Oferta 12-2020-4343				
Juan Carlos Camba Calviño	F- 1 punto		1	4
Elena Caplescu	A-1 punto; E-2 puntos	F-1 punto	4	2
Diego Esteiro Aufiero	B-1 punto		1	6
Jesús Carlos Gonzalez Abeal	E-2 puntos; F-1 punto	H-2 puntos	5	1
Andrés González Yáñez	F-1 punto		1	5
José Gabriel Sánchez Santiago	E-2 puntos; G-1 punto		3	3

A-1 MUJER (1); A-2 MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (2)

B- MENOR DE 30 AÑOS (1); DEMANDANTES 1º EMPLEO (2)

C- PARADO LARGA DURACIÓN (1)

D- DISCAPACIDAD (1)

E- SIN PRESTACIONES O SUBSIDIOS (2)

F- MAYOR 45 AÑOS (1)

G- COLECTIVOS DESFAVORECIDOS O EXCLUSIÓN SOCIAL (1)

H- OTRAS SITUACIONES DESFAVORABLES (HASTA 2)

A la vista del resultado global del proceso selectivo se PROPONE a la Alcaldía la contratación del titular siguiente para el puesto de trabajo citado:

**1. JESUS CARLOS GONZALEZ ABEAL**

El seleccionado tendrá un plazo de 2 días hábiles para completar, en su caso, la documentación justificativa precisa. Igualmente se propone como suplente, para cualquier incidencia en la contratación laboral a Elena Caplescu, y así sucesivamente en orden de la puntuación obtenida. Durante el plazo de 2 días hábiles, es decir hasta las 14:00 horas del lunes 29 de junio de 2020, podrán los interesados presentar alegaciones y reclamaciones a la valoración.

Contra la resolución de la Alcaldía que apruebe la selección podrán interponerse los recursos que se estimen procedente, sin perjuicio de la publicación o notificación de la misma.

Lo que se expide siendo las trece horas y treinta minutos, a los efectos de exposición pública en el tablón de edictos y expediente respectivo, en Irixoa a 25 de Junio de 2020.

**EL TRIBUNAL**

**LA PRESIDENTA**

**LA VOCAL**

**EL SECRETARIO**

The image shows three handwritten signatures in blue ink, each written over an official circular stamp. The stamps are from the 'CONCELLO DE IRIXOA (A Coruña)'. The first stamp on the left is for the President, the middle one is for the Vocal, and the right one is for the Secretary. The signatures are fluid and cursive, written in blue ink.